

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL

PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

CURSO 2023 – 2024

(Procedimiento aprobado en la Comisión de Trabajo de Fin de Grado del título de Grado en Ingeniería Civil del 19 de julio de 2023)

Requisitos de matrícula

Los establecidos en el artículo 5 del Reglamento sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” del Título de Grado en Ingeniería Civil (en lo sucesivo Reglamento TFG).

Períodos de oferta, solicitud y asignación de TFG

Se habilitan dos períodos de oferta, solicitud y asignación de TFG:

- **Primer período:** entre septiembre y octubre de 2023
- **Segundo período:** entre enero y febrero de 2024

Vías de asignación de TFG

COMPROMISO

| | |
|------------------------------|---|
| Descripción | El/la estudiante y un/a responsable de tutorización acuerdan un TFG concreto conforme a lo estipulado en el Reglamento. |
| A quién va dirigido | Estudiantes matriculados/as en TFG por primera vez, y matriculados/as en el curso anterior que no deseen continuar con el TFG asignado en el mismo. |
| Impreso | <u>TFG-1a. Compromiso</u> , cumplimentado y firmado por estudiante y responsable de tutorización. |
| Presentación | A través de la página de “Trabajo Fin de Grado” de la plataforma PRADO, en la tarea que se habilite para ello. |
| Plazo de presentación | 4 a 7 de septiembre de 2023 (primer período) 8 a 16 de enero de 2024 (segundo período) |
| Más información | La Comisión de TFG revisará que los compromisos presentados son conformes al Reglamento TFG. Los compromisos que no requieran subsanación serán publicados en las siguientes fechas: 8 de septiembre de 2023 (primer período) 17 de enero de 2024 (segundo período) |

En caso de ser necesaria alguna modificación, el Coordinador contactará con estudiante y responsable de tutorización para su subsanación. Tras ello, el listado completo de TFG comprometidos se publicará en las siguientes fechas:

22 de septiembre de 2023 (primer período)

30 de enero de 2024 (segundo período)

Compromisos de TFG con ubicación por determinar En caso de compromiso de un TFG cuya ubicación sea “por determinar”, estudiante y responsable de tutorización deberán comunicar al Coordinador (por correo electrónico a coordinadorgic@ugr.es) la localización convenida, para su visto bueno si procede. Caso de no efectuarse dicho trámite la propuesta quedará anulada. Las fechas límites para comunicar al Coordinador la ubicación son:

2 de noviembre de 2023 (primer período)

7 de marzo de 2024 (segundo período)

OFERTA Y SOLICITUD

| | |
|---------------------------------|--|
| Descripción | El/la estudiante solicita varias propuestas de TFG de entre las ofertadas por los distintos departamentos. |
| A quién va dirigido | Estudiantes matriculados/as en TFG por primera vez, y matriculados/as en el curso anterior que no deseen continuar con el TFG asignado en el mismo. |
| Listado de TFG ofertados | <p>Este listado se confeccionará a partir de los TFG propuestos por responsables de tutorización de los distintos departamentos, que tendrán los siguientes plazos para remitir al Coordinador sus propuestas:</p> <p>17 de julio a 7 de septiembre de 2023 (primer período) 8 a 16 de enero de 2024 (segundo período)</p> <p>El listado de TFG ofertados será revisado y aprobado por la Comisión de TFG, y se publicará en la web del Grado y en la plataforma PRADO en las siguientes fechas:</p> <p>8 de septiembre de 2023 (primer período) 17 de enero de 2024 (segundo período)</p> |
| Impreso | <u>TFG-2. Solicitud propuesta TFG</u> , en la que se podrán indicar hasta seis posibles propuestas por orden de preferencia. Si se solicita un TFG para cursar una doble mención se deberá indicar expresamente. |
| Presentación: | A través de la página de “Trabajo Fin de Grado” de la plataforma PRADO, en la tarea que se habilite para ello. |
| Plazo de presentación | 11 a 18 de septiembre de 2023 (primer período) 18 a 25 de enero de 2024 (segundo período) |

Asignación provisional La asignación se realizará por el orden establecido por el rendimiento académico de los/as solicitantes. En el caso de que todas las propuestas elegidas por un/a estudiante hayan sido asignadas a otras personas con prioridad por su expediente, el Coordinador se pondrá en contacto con él o con ella para que elija entre las propuestas no asignadas.

La asignación provisional se publicará en las fechas siguientes:

22 de septiembre de 2023 (primer período)

30 de enero de 2024 (segundo período)

Alegaciones

Tras la publicación de la asignación provisional se abrirá un plazo de 5 días laborables para la presentación de posibles alegaciones:

25 a 29 de septiembre de 2023 (primer período)

31 de enero a 6 de febrero de 2024 (segundo período)

Las alegaciones se presentarán mediante el impreso TFG-3. Alegaciones, a través de la página de “Trabajo Fin de Grado” de la plataforma PRADO, en la tarea que se habilite para ello.

Asignación definitiva

Resueltas las alegaciones presentadas de la forma que proceda se publicará la asignación definitiva de TFG en las siguientes fechas:

2 de octubre de 2023 (primer período)

7 de febrero de 2024 (segundo período)

Propuestas de TFG con ubicación por determinar

En caso de asignación de una propuesta de TFG cuya ubicación sea “por determinar”, estudiante y responsable de tutorización disponen de un mes a partir de la asignación definitiva para comunicar al Coordinador (por correo electrónico a la dirección coordinadorgic@ugr.es) la localización convenida, para su visto bueno si procede. Caso de no efectuarse dicho trámite la propuesta quedará anulada. Las fechas límites para comunicar al Coordinador la ubicación son:

2 de noviembre de 2023 (primer período)

7 de marzo de 2024 (segundo período)

RENOVACIÓN

| | |
|------------------------------|--|
| Descripción | Renovación de la asignación del TFG efectuada en el curso anterior. |
| A quién va dirigido | Estudiantes matriculados/as en el curso anterior que quieran continuar con el mismo TFG y responsable de tutorización. |
| Impreso | <u>TFG-1b. Renovación</u> , cumplimentado y firmado por estudiante y responsable de tutorización. |
| Presentación | A través de la página de “Trabajo Fin de Grado” de la plataforma PRADO, en la tarea que se habilite para ello. |
| Plazo de presentación | 4 a 7 de septiembre de 2023 |

Más información

No solicitar la renovación en el plazo establecido supone renunciar al TFG asignado en el curso anterior. En el caso de que un estudiante desee renovar su TFG pero su responsable de tutorización no esté conforme, la Comisión de TFG tratará de asignarle un nuevo responsable de tutorización para continuar con el TFG cuya renovación se solicita. Si ello no fuera posible el estudiante deberá comprometer un nuevo TFG o solicitarlo de entre la oferta de los departamentos del modo y en los plazos descritos en los puntos anteriores.

Entrega

Fecha de entrega

La fecha límite de entrega del TFG será:

Convocatoria especial: 11 de octubre de 2023

Convocatoria ordinaria: 13 de junio de 2024

Convocatoria extraordinaria: 18 de julio de 2024

Formato de entrega del TFG

El TFG terminado se compilará para su entrega en un único archivo tipo PDF protegido frente a la modificación, identificando en letra mayúscula, sin acentos y sustituyendo los espacios por guiones bajos el año y mes de la convocatoria y los apellidos y nombre del estudiante, de acuerdo con el siguiente formato:

TFG_AÑO_MES_APELLIDO1_APELLIDO2_NOMBRE.PDF

IMPORTANTE: no se debe incluir en el archivo PDF ningún dato de tipo personal como DNI, teléfono, correo electrónico o domicilio.

Si hay partes sujetas a cláusulas de confidencialidad deben excluirse al elaborar el PDF destinado al acceso público, incluyéndose en un archivo aparte que debe ir perfectamente identificado para no ser difundido.

Procedimiento de entrega

La entrega del Trabajo Fin de Grado se efectuará en los siguientes pasos:

1. El archivo PDF del TFG se alojará en la [Consigna UGR](#) fijando en 30 días su fecha de caducidad.
2. La entrega del TFG se realizará a través de la Sede Electrónica UGR mediante el trámite de [Gestión Académica: entrega de TFG](#), dirigido a la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. En dicho trámite se deberá adjuntar:
 - La declaración de autoría y originalidad establecida en dicho trámite.
 - El impreso [TFG-4. Entrega](#), en el que debe indicarse el enlace de la Consigna UGR en que se ha alojado el TFG.
3. Una vez realizado el trámite de entrega del TFG, el/la estudiante remitirá el impreso [TFG-4. Entrega](#) registrado por correo electrónico a su responsable de tutorización poniendo en copia al Coordinador del Grado (coordinadorgic@ugr.es).

De no completarse estos tres pasos el TFG se considerará como no entregado, y por tanto no será evaluado en esa convocatoria.

Calificación del TFG por parte del/de la responsable de tutorización

La calificación del TFG por parte del/de la responsable de tutorización deberá considerar dos aspectos: el trabajo continuado del estudiante, puesto de manifiesto a través de las tutorías y consultas efectuadas; y el resultado de dicho trabajo, es decir, la calidad del TFG entregado de forma oficial (que tendrá que descargarse de la Consigna UGR). Para ello se hará uso de la rúbrica de evaluación aprobada por la Comisión de TFG que forma parte del impreso TFG-5. Propuesta de calificación.

Los responsables de tutorización remitirán al Coordinador el impreso TFG-5 cumplimentado y firmado en los plazos establecidos en el calendario adjunto.

En el caso de que se haya entregado un TFG que no responda a los objetivos establecidos en la asignación (diferente tipología, ubicación, etc.), el/la responsable de tutorización lo pondrá en conocimiento del Coordinador, quien convocará a la Comisión de TFG para determinar si se acepta o se rechaza esa entrega.

Comisiones Evaluadoras

Tras finalizar el plazo de entrega, el Coordinador solicitará a cada ámbito de conocimiento cuyo profesorado haya tutorizado trabajos entregados en esa convocatoria la relación de docentes propuestos/as para formar parte de las Comisiones Evaluadoras, en función de la proporción de TFG tutorizados por su profesorado respecto del total de TFG entregados.

Con los/as docentes propuestos por las distintas áreas el Coordinador formará las Comisiones Evaluadoras necesarias en función del número y tipología de los TFG entregados, de lo que informará a la Comisión de TFG para su visto bueno. Seguidamente facilitará a las personas que conforman las Comisiones Evaluadoras los impresos de entrega de los TFG que han de evaluar, los informes de los/as responsables de tutorización y toda la información necesaria para la correcta tramitación de las defensas.

En el caso de que a juicio de la Comisión alguno de los TFG que ha de evaluar no responda a los objetivos establecidos en la asignación (diferente tipología, ubicación, etc.), lo pondrá en conocimiento del Coordinador, quien convocará a la Comisión de TFG para determinar si se acepta o se rechaza esa entrega.

Defensa

El Secretario o Secretaria de cada Comisión Evaluadora convocará por correo electrónico a los/as estudiantes que ha de evaluar (a la dirección de correo que indiquen en el impreso de entrega) indicando la hora, lugar y orden de exposición de las defensas de los TFG. Pondrá en copia al Coordinador, quien publicará las convocatorias en la web del Grado y en la plataforma PRADO con la debida antelación, garantizando la adecuada comunicación a los/as estudiantes y docentes intervinientes.

Las defensas se celebrarán los días siguientes:

Convocatoria especial: 26 de octubre de 2023

Convocatoria ordinaria: 27 de junio de 2024

Convocatoria extraordinaria: 10 de septiembre de 2024

Con antelación a la fecha de la defensa los/as estudiantes remitirán por correo electrónico al Secretario/a de su Comisión Evaluadora (poniendo en copia al Coordinador del Grado) la presentación que utilizarán

durante su exposición. Sin perjuicio de lo anterior, deberán llevar a la defensa un ordenador portátil o una memoria USB con la presentación en formato Power Point, Prezi, LibreOffice Impress, Google Slides, etc. (En caso de que use el ordenador del aula en que se celebra la defensa el formato de la presentación debe ser PDF).

La defensa del TFG será presencial. En ella el/la estudiante contará con un tiempo máximo de 10 minutos para la exposición de su trabajo. A continuación se abrirá un turno de preguntas por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora con una duración aproximada de 10 minutos.

La Comisión Evaluadora determinará su calificación considerando dos aspectos: la calidad del TFG entregado y la exposición y defensa del TFG por parte del o de la estudiante. Para ello se hará uso de la rúbrica de evaluación aprobada por la Comisión de TFG y que forma parte del Impreso TFG-6. Acta de defensa, que será cumplimentada para cada TFG evaluado por la Comisión por su Secretario o Secretaria y firmada por todos sus miembros.

Evaluación

La calificación global se obtendrá como media ponderada de las calificaciones propuestas por el/la responsable de tutorización (50%) y por la Comisión Evaluadora (50%). El Coordinador del Grado será el encargado de informar a cada estudiante de la calificación final que ha obtenido con antelación a la cumplimentación del acta oficial de la asignatura.

A su vez, el 60% de la calificación propuesta por el/la responsable de tutorización corresponderá al seguimiento de su redacción y el 40% al contenido del documento. Y en cuanto a la Comisión Evaluadora, el 60% de su calificación corresponderá al contenido del documento y el 40% a su exposición y defensa. De esta forma los 10 puntos sobre los que se califica el TFG se distribuyen de la siguiente forma:

| | | | | |
|-----------------------------|----------|----------------------|----------|----------|
| Responsable de tutorización | 5 puntos | Seguimiento | | 3 puntos |
| | | Contenido TFG | 2 puntos | 5 puntos |
| 3 puntos | | | | |
| Comisión Evaluadora | 5 puntos | Exposición y defensa | | 2 puntos |

La concesión de las Matrículas de Honor entre aquellas calificaciones de sobresaliente propuestas expresamente por cada Comisión Evaluadora será responsabilidad de la Comisión de TFG (punto 9.9 del Reglamento de TFG). Para ello, se podrá requerir a estos estudiantes que expongan nuevamente su TFG ante esta Comisión en las fechas establecidas para ello:

Convocatoria especial: 31 de octubre de 2023

Convocatoria ordinaria: 2 de julio de 2024

Convocatoria extraordinaria: 13 de septiembre de 2024

Reclamaciones y discrepancias en las calificaciones

Dos situaciones pueden precisar la revisión de la calificación global de un TFG descrita en el apartado anterior:

1. En caso de que un o una estudiante no considere adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente o Presidenta de su Comisión Evaluadora (artículos 9.6 y 9.10 del Reglamento de TFG), y mediante solicitud por escrito a la Comisión de TFG.













2. En caso de que las calificaciones del contenido del TFG propuestas por el/la responsable de tutorización y por la Comisión Evaluadora difieran en 5 puntos o más (sobre 10).

La Comisión de Reclamación estará compuesta por las siguientes personas:







1. Presidencia: el Coordinador de la Titulación.
2. Secretaría: persona a designar por el Área de Proyectos de Ingeniería.
3. Vocalía: persona a designar por el área de conocimiento del responsable de tutorización del TFG sometido a reclamación.


Fechas

| PROCEDIMIENTO PARA TRABAJO DE FIN DE GRADO. CURSO ACADÉMICO 2023-2024 | | | |
|---|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| OFERTA, SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO | | | |
| ACTIVIDAD | FECHAS | | IMPRESO |
| | Primer periodo asignación | Segundo periodo asignación | |
| Petición a los Departamentos del listado de TFG ofertados | 17 de julio de 2023 | 8 de enero de 2024 | |
|  Plazo de compromiso de TFG | 4-7 de septiembre de 2023 | 8-16 de enero de 2024 | TFG-1a. TFG COMPROMETIDO |
|  Plazo de renovación de propuesta de TFG del curso anterior | 4-7 de septiembre de 2023 | No procede | TFG-1b. RENOVACIÓN PROPUESTA TFG |
| Fecha límite de entrega de la relación de TFG ofertados por los Departamentos | 7 de septiembre de 2023 | 16 de enero de 2024 | |
| Reunión de la Comisión de TFG para analizar los TFG ofertados, comprometidos y renovados | 8 de septiembre de 2023 | 17 de enero de 2024 | |
|  Publicación de la relación de TFG ofertados, comprometidos y renovados | 8 de septiembre de 2023 | 17 de enero de 2024 | |
|  Entrega de solicitud de propuesta de TFG | 11-18 de septiembre de 2023 | 18-25 de enero de 2024 | TFG-2. SOLICITUD PROPUESTA TFG |
| Asignación de los TFG por nota de expediente | 19 de septiembre de 2023 | 26 de enero de 2024 | |
| Reunión de la Comisión de TFG para analizar la asignación de TFG | 20-22 de septiembre de 2023 | 29-30 de enero de 2024 | |
|  Publicación de la asignación provisional de TFG | 22 de septiembre de 2023 | 30 de enero de 2024 | |
|  Presentación de alegaciones por el estudiantado | 25-29 de septiembre de 2023 | 31 de enero - 6 de febrero de 2024 | TFG-3. ALEGACIONES |
|  Publicación de la asignación definitiva de TFG | 2 de octubre de 2023 | 7 de febrero de 2024 | |
|  Fecha límite para comunicar al Coordinador la ubicación definitiva de los TFG que se asignaran con "localización por definir" | 2 de noviembre de 2023 | 7 de marzo de 2024 | |
|  Remisión a Secretaría, departamentos, áreas y responsables de tutorización del listado de TFG activos | 3 de noviembre de 2023 | 8 de marzo de 2024 | |

 Fechas de interés para el alumnado

Fechas

| PROCEDIMIENTO PARA TRABAJO DE FIN DE GRADO. CURSO ACADÉMICO 2023-2024 | | | | |
|---|------------------------------------|---------------------------|---|-------------------------------|
| ENTREGA, DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO | | | | |
| ACTIVIDAD | FECHAS | | | |
| | Convocatoria Especial Noviembre | Convocatoria Ordinaria | Convocatoria Extraordinaria | IMPRESO |
|  Solicitud de petición de evaluación Convocatoria Especial Noviembre | 20-29 de septiembre de 2023 | <i>No procede</i> | <i>No procede</i> | |
|  Fecha límite de entrega de los TFG | 11 de octubre de 2023 | 13 de junio de 2024 | 18 de julio de 2024 | TFG-4. ENTREGA |
| Petición a Secretaría de la relación de TFG entregados. Petición a lds responsables de tutorización de las propuestas de calificación | 13 de octubre de 2023 | 14 de junio de 2024 | 19 de julio de 2024 | |
|  Fecha límite de entrega de propuestas de calificación por los responsables de tutorización | 19 de octubre de 2023 | 20 de junio de 2024 | 25 de julio de 2024 | TFG-5. PROPUESTA CALIFICACION |
|  Formación y Convocatoria de las Comisiones Evaluadoras de TFG | 16-20 de octubre de 2023 | 17-21 de junio de 2024 | 23-26 de julio de 2024 2-4 de septiembre de 2024 | |
|  Defensa de los TFG ante las Comisiones Evaluadoras | 26 de octubre de 2023 | 27 de junio de 2024 | 10 de septiembre de 2024 | TFG-6. ACTA DEFENSA |
| Fecha límite de envío de acta de calificación de las Comisiones Evaluadoras a la Coordinación del Grado | 27 de octubre de 2023 | 28 de junio de 2024 | 11 de septiembre de 2024 | |
|  Reunión de la Comisión de TFG para evaluar los TFG propuestos para MH, analizar los resultados y resolver incidencias | 31 de octubre de 2023 | 2 de julio de 2024 | 13 de septiembre de 2024 | |
| Fecha límite Acta Oficial de la asignatura | 31 de octubre de 2023 | 3 de julio de 2024 | 13 de septiembre de 2024 | |
| Remisión del listado de TFG aprobados a departamentos y áreas de conocimiento | 31 de octubre de 2023 | 3 de julio de 2024 | 13 de septiembre de 2024 | |

 Fechas de interés para el alumnado